

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2023
AYTO. DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS [SEVILLA]**

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (21/09/2.022).

De conformidad con los artículos 80 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se propone aprobar el acta de la sesión celebrada el 21 de Septiembre de 2022, aprobándose por unanimidad.

3.- PROPUESTA DE ACUERDO A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, COMERCIO Y CONSUMO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

La Concejala Delegada de estas Áreas, Dña. Laura Romero Estévez, propone la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

“ Por la presente, se trae a Junta de Gobierno Local para su acuerdo en ésta, el inicio de la campaña de comercio local “Gasta 600€ en una hora”.

En este 2023, se procederá al desarrollo de dicha campaña del 13 de febrero al 18 de marzo de 2023, siendo este día sábado el elegido para la celebración del sorteo al aire libre.

Una vez más desde el área de Comercio queremos movilizar a la población para que realicen sus compras en nuestros comercios locales.

Esta campaña pretende incentivar el consumo, premiar la fidelidad y la captación de nuevos clientes, así pues, se propone en esta Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Único. – APROBAR EL LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL “gasta 600 € en una hora”. “

Propuesto lo anterior, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Informa sobre la Resolución del área de Agricultura y Ganadería para el abono de cantidad destinada a la Celebración de la V FERIA AVÍCOLA 2022.

4.- PROPUESTA DE ACUERDO A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES.

El Concejal Delegado de estas Áreas, D. Alejandro Romero Santos, propone las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDOS :

“ Es competencia de esta Delegación este asunto de conformidad con el Decreto de Delegación Nº 108/2019 de 24 de junio aprobado en Pleno en sesión celebrada el 28 de junio de 2019 y publicación en el BOP nº 165 de 18 de julio de 2019.

En uso de las facultades conferidas en la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre. SE PROPONE PARA ACUERDO:

1º La CONCESIÓN AL CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO CASTILBLANCO, TRAS LA RESOLUCIÓN DE ÁREA Nº 4/2023, en concepto de ayuda económica por importe de 350,00 euros como pago único para sufragar los gastos en concepto de Renovación de la Licencia Federativa del Club y Colegiación del Profesor del año 2023.

2º Aprobación de dicha propuesta por parte de todos los miembros de esta Junta de Gobierno Local.

3º Comunicar dicha aprobación y firma de la resolución de área anteriormente mencionada para su posterior trámite. “

Propuesto lo anterior, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

“ Es competencia de esta Delegación este asunto de conformidad con el Decreto de Delegación Nº 108/2019 de 24 de junio aprobado en Pleno en sesión celebrada el 28 de junio de 2019 y publicación en el BOP nº 165 de 18 de julio de 2019.

En uso de las facultades conferidas en la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

Por ello, SE PROPONE PARA ACUERDO:

1º La CONCESIÓN A MANUEL DAVID BENITO MARTÍN, deportista local, tras la resolución de área Nº 3/2023 la ayuda económica por importe de 300,00 euros como pago único, para sufragar los gastos en concepto de inscripciones en competiciones nacionales y licencia federativa del año 2023.

2º Aprobación de dicha propuesta por parte de todos los miembros de esta Junta de Gobierno Local.

3º Comunicar dicha aprobación y firma de la resolución de área anteriormente mencionada para su posterior trámite.

Propuesto lo anterior, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Castilblanco de los Arroyos, 31 de Enero de 2023.